



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 16 de octubre de 2024	Sesión 17

SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL

S U M A R I O

DECLARATORIA DE QUÓRUM	3
APERTURA DE LA SESIÓN	3
ORDEN DEL DÍA	3
BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL	
En representación de su Grupo Parlamentario, intervienen:	
-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC.	3
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI.	4
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	5
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM.	6

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura del párrafo último de la exposición de motivos de la Constitución de 1824, lo cual se obsequia.	7
-El diputado Fernando Jorge Castro Trenti, de Morena.	8
Para dirigir un mensaje a la Asamblea, hace uso de la palabra:	
El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva.	9
HIMNO NACIONAL	10
ACTA DE LA SESIÓN	10
CLAUSURA Y CITA	10
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	11
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	12
<i>Posicionamientos recibidos, en relación con el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional:</i>	
De la diputada Montserrat Ruiz Páez, de Morena	13
De la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN	13

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

DECLARATORIA DE QUÓRUM

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 407 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

APERTURA DE LA SESIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:18 horas): Se abre la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.— Sesión solemne para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional.

Orden del día

Miércoles 16 de octubre de 2024

Declaración de quórum y apertura de la sesión solemne.

Intervención de los grupos parlamentarios en orden creciente.

Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Himno Nacional mexicano.

Lectura y aprobación del acta de la sesión solemne.

Clausura.»

**BICENTENARIO DEL PRIMER
CONGRESO CONSTITUCIONAL**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para dar inicio a esta conmemoración, se otorgará el uso de la palabra a las y a los diputados integrantes de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, hasta por cinco minutos. Por lo que, en primer lugar, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Gracias, presidente. Agradezco a la Junta de Coordinación Política que haya acordado aceptar esta solicitud de Movimiento Ciudadano, para realizar esta sesión solemne por los 200 años de la Primera Constitución Política que nos dimos como nación independiente.

Ese documento fundacional, sin el que no se puede entender la Constitución de 1857 ni la de 1917, que hasta el día de hoy nos rige. Un 4 de octubre de 1824 se promulgó y entró en vigor nuestra Primera Constitución Jurídica como México independiente.

Con este documento decidimos como nación que México no era la propiedad de un solo hombre, sino que se trataba de una nación plural y diversa. La Primera Constitución Federal fue precisamente el reconocimiento de que México es muchos Méxicos.

Los mexicanos que la redactaron, integrantes del Congreso Constituyente, no le tenían temor a mirar al mundo, leyeron a los padres fundadores de Estados Unidos y no pocos seguían la tradición liberal española, y eso no les impidió pensar por sí mismos y redactar un modelo constitucional propiamente mexicano.

Desde luego que hubo ausencias en ese Congreso Constituyente, no hubo mujeres, tampoco representantes de nuestros pueblos originarios, la igualdad en la que pensaban era solamente para algunos, no para todas y todos. Las libertades también.

Eso no ha impedido que esos ideales, esas ideas de lo que debía ser México los hayamos ido llenando de contenido con el paso del tiempo, y que esas exclusiones que en ese entonces no encontraban cabida en el edificio constitucional hoy podamos no solo verlas, sino remediarlas.

Porque la construcción de un país es un camino y un trayecto permanente, una edificación siempre perfectible. Se trata de un camino gradual hacia la conquista, no solo de nuestra soberanía y de nuestra independencia, sino también de nuestros derechos y de los derechos de todas y todos.

Precisamente es ese camino, ese esfuerzo colectivo de mujeres y hombres que han dado la batalla, el que permitió que el pasado 1 de octubre presidieran tres mujeres los tres Poderes de la Unión que nuestros fundadores se imaginaron y redactaron hace 200 años.

Es ese camino el que ha permitido establecer la paridad a nivel constitucional. El que permitió reconocer la autonomía de nuestros pueblos originarios. El que nos ha permitido darles el más alto rango constitucional a nuestros derechos humanos. El que nos ha permitido construir órganos públicos como el Instituto Nacional Electoral, que ha asegurado la transmisión pacífica del poder público. Ese camino gradual para construir el México de todas y todos es el que nos debe llevar también a construir un sistema nacional de cuidados para procurar y para cuidar de quienes nos cuidan. Y es ese mismo camino el que nos debe llevar hoy ya inevitablemente a reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas.

Las constituciones son reflejos de nuestros tiempos, pero también de nuestras tradiciones y testimonio de nuestra evolución. México no se inventó en julio de 2018, como tampoco se inventó en la transición de 2000, como les gustaría a unos y a otros. La Constitución de 1917 tampoco es ajena a las que la precedieron.

Nuestra evolución como país es producto de una serie de aprendizajes y acuerdos que dan fundamento a nuestro pacto social. Por eso, por respeto a nuestros independentistas, por respeto a nuestros revolucionarios y por respeto a nuestros reformistas, debemos ser humildes en nuestra labor legislativa. Debemos ser guardianes de un legado que ha tomado siglos construir y que, sin embargo, se puede derrumbar en medio de la soberbia del poder mayoritario.

No olviden que lo mejor de este país no se construyó a través de plumazos ni es la voluntad de un solo hombre. Ustedes que se autoproclaman la cuarta transformación no tienen el derecho de destruir lo que han construido generaciones del pasado, como la de 1824.

En 200 años de constitucionalismo mexicano hay tres pilares que han dado forma a nuestro país: la división de pode-

res y el federalismo, nuestras aspiraciones democráticas y nuestra búsqueda permanente de libertades y derechos. Compañeras y compañeros, el único homenaje realmente significativo en este sentido...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: ...es tener el valor de defender esos principios que nos dieron forma. Honremos esos principios y esa historia construyendo el México del futuro. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Esta Presidencia saluda a la familia Ibarra, del diputado Ibarra de Sinaloa, Patricio Ibarra, Sebastián Ibarra, Loreta Ibarra y a su esposa Andrea Lafarga. Sean bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI, para hablar, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con el permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy nos convoca una conmemoración de enorme trascendencia para nuestro país, como lo es el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional emanado de la Constitución federalista de 1824, inspirada en los Sentimientos de la Nación de José María Morelos y Pavón y la Constitución de Apatzingán de 1814.

El espíritu reformador de los constituyentes de 1824 logró comprender la necesidad de establecer un marco legal que pudiera garantizar y promover el entendimiento pacífico y la organización efectiva del poder político, así como el respeto a los derechos de todos los mexicanos a través de una república representativa, popular, federal, plasmando la división de Poderes y depositando al Poder Legislativo en un Congreso General dividido en dos Cámaras la de Senadores y la de Diputados.

El legado que heredamos en la voluntad expresada en la Carta Magna del 24, nos hace sentir profundamente orgullosos y comprometidos, ya que en esta Constitución se establecieron las bases para crear un sistema de equilibrio de poderes y, como parte de ello, la instauración de contrapesos entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Ya que la excesiva concentración del poder público genera gobiernos centralistas y autoritarios que contradicen el espíritu

del constituyente del 24. Por eso, debemos recordar que cada vez que haya sesgos de corte centralista México retrocede.

Nuestra Carta Magna constituye la norma esencial de la convivencia, es el acuerdo inicial que nos reúne, es la relación concatenada de decisiones que nos brinda unidad en la diversidad, a partir de ella podemos superar nuestras diferencias y arribar a las coincidencias necesarias para proyectarnos como nación independiente y soberana. Es la garantía para avanzar en la pluralidad evitando la división y las luchas estériles.

Nuestro deber es defender el federalismo como la mejor forma de conciliar los intereses entre la Federación, estados y municipios. Por lo anteriormente expresado, los convoco a visualizar a nuestra Constitución Política como un proyecto dinámico, pero requiere extrema responsabilidad para constante actualización, aspiraciones de los ciudadanos en una realidad que permanentemente cambia.

Sirva esta conmemoración para ratificar nuestro compromiso con las causas de un pueblo que demanda mayores libertades, pleno ejercicio de sus derechos y una aspiración legítima a vivir en un país desarrollado, compartido e incluyente, con estabilidad y sobre todo con paz y seguridad para todas y todos.

En el marco del Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, lamentamos que la reciente reforma al Poder Judicial dañe el equilibrio de poderes y trastoque la independencia judicial en detrimento de una adecuada impartición de justicia.

Honorable asamblea, en el Partido Revolucionario Institucional, reconocemos la trascendencia de acontecimientos decisivos de nuestra historia. Las legisladoras y los legisladores de nuestro partido creemos en el imperio de la ley y en la supremacía de nuestra Carta Magna. Nos mantendremos firmes en promover el respeto a la pluralidad de ideas y pensamientos para generar consensos a partir de los cuales todos los ciudadanos gocen de las mismas oportunidades y derechos, sin exclusiones ni divisiones promovidas desde el poder y que tanto daño le han causado a México.

El PRI ha sido y seguirá siendo un actor responsable en la defensa y promoción de los valores y principios consagrados en nuestra Constitución, actuando invariablemente a favor de la sociedad que nos debemos. A 200 años del nacimiento del Congreso Constitucional, estamos llamados,

los que conformamos el actual Congreso de la Unión, a ser el espacio democrático y plural en el que las distintas voces sean escuchadas y sean también respetadas, donde la construcción de acuerdos, y no la imposición de la mayoría, sea un firme compromiso frente al pueblo de México que espera de nosotros un debate plural, civilizado, que permita arribar a decisiones que se traduzcan en soluciones para garantizar el derecho y la prosperidad de las familias mexicanas.

El respeto a los principios esenciales y fundacionales de nuestra Carta Magna debe ser el eje rector que guíe a México a un destino cierto con la máxima expresión de nuestros derechos y garantías para consolidar un país democrático y de libertades. México es nuestra mayor inspiración. Su historia constitucional es el reflejo de nuestra grandeza como nación.

Como legisladores, tenemos un mandato popular que debemos honrar impulsando leyes justas y edificando instituciones sólidas, basadas en las causas y principios fundamentales que nos dieron origen como país, siempre promoviendo el respeto y la unidad entre mexicanos. Este debe ser nuestro más alto anhelo.

Concluyo afirmando: Estamos convencidos de que, en el horizonte de la patria, más temprano que tarde, surgirá un México de instituciones fuertes e independientes; renacerá un México que prevalecerá, y lo hará de la mano de infantes y nacientes generaciones de ciudadanos de genuina racionalidad y conciencia, ciudadanos que sabrán estar a la altura de los ideales de quienes forjaron nuestra suave patria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: El 4 de octubre de 1824 entró en vigor la primera Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la primera del México independiente y en la que se estableció el sistema político federal, bajo la figura de una república representativa, popular y federal.

Estuvo influida por la Constitución de Cádiz, la Constitución de los Estados Unidos de América y el decreto constitucional para la libertad de la América mexicana de 1814, ahí nació esta patria, ahí nació esta nación, después del proceso de lucha revolucionaria y armada, para lograr nuestra independencia.

A 200 años de esa histórica, de este histórico acontecimiento, estamos ahora en la ruta de una cuarta transformación, ahí se dio el avance de la primera y ahí nació también lo que hoy tenemos de las dos visiones de nación y las dos visiones de patria, los liberales y los conservadores, que luego vino otro proceso en 1857 y luego vino otro proceso, la de la Constitución de 1917.

Ahora, nosotros como grupo parlamentario, como fuerza política hemos planteado que la cuarta transformación debe terminar en una nueva Constitución. Estamos en esa discusión, aceptando con el presidente Andrés Manuel López Obrador que íbamos a una transformación profunda, pero que ahora esta revolución era pacífica y que de esa lógica debíamos de ir, por lo menos, a recuperar a plenitud la Constitución de 1917, que es la que está vigente y es la que seguimos empujando.

Pero, miren lo que acaba de acontecer, que todo México está feliz, está contento, porque no hay duda que el proceso de transformación profunda en la ruta de recuperar el contenido a plenitud de la Constitución de 1917, ahora con el empuje también de la reforma constitucional de 2014, que pone en el centro los derechos humanos. Y vamos en esa dirección.

Y este acontecimiento que ha sucedido de que por primera vez en 200 años una mujer presida el Ejecutivo de esta nación, que nació en la Constitución de 1824 la división de poderes.

Un acontecimiento más, que por primera vez y esto es un ejemplo para el mundo, de que los mexicanos iremos a las urnas para elegir a nuestros juzgadores. Ese es un avance y un paso verdaderamente trascendente, revolucionario y transformador en nuestra patria.

Nosotros extendemos la mano para que realmente iniciemos una discusión a profundidad de lo que queremos como patria, de lo que queremos como nación, para que frente al mundo no aparezcamos ni en la narrativa ni en los hechos de forma confrontada en lo fundamental.

Porque nosotros sostenemos que el mercado no arregla todo y por eso ha fracasado el modelo neoliberal, y por eso sostenemos que las reformas constitucionales que estamos haciendo y vamos a seguir haciendo van en la dirección correcta del anhelo de miles de millones de mexicanas y mexicanos por la justicia, por la igualdad, por la libertad y por la democracia. Y sin ninguna duda la cuarta transformación va en esa dirección y el Partido del Trabajo y el Grupo Parlamentario del PT no le fallará al pueblo de México, sin ninguna duda. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Reginaldo. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con la venia de la Presidencia. El día de hoy conmemoramos, como lo han dicho mis antecesores, un acontecimiento fundamental en la historia de nuestro país.

Doscientos años del primer Congreso Constituyente de 1824, en un contexto marcado, tal vez en aquella época, con incertidumbre, con muchas secuelas de guerra, de independencia y ese Congreso tuvo la difícil tarea de formar lo que hoy tenemos, una nueva nación y un camino a la república federal, democrática y soberana.

Después de lograr la Independencia, en 1821, nuestro país se encontraba con muchas divisiones que tal vez las tenemos el día de hoy, en regiones, en estados, en municipios, pero particularmente en buscar la autonomía de cada zona y de cada grupo que hoy tenemos.

A esto se le sumaba el conflicto que existía entre liberales, quien abogaban por un sistema federal que otorgaba mayor poder a todos los estados y conservadores, quienes preferían un gobierno centralizado y fuerte.

En ese aspecto el gran reto que tuvieron era instaurar como lo que hoy tenemos, un gobierno equilibrado que pudiera buscar que todas las diferencias pudieran converger en un solo proyecto que es el beneficio del país.

La Constitución no solo fue la respuesta a los retos inmediatos que la gente de su época pedía y que hoy lo sigue solicitando. Tener una nación fuerte y unida, es el gran reto que tuvieron hace 200 años y que hoy lo seguimos teniendo aquí nosotros los miembros de este Congreso.

Así, a 200 años de que se haya realizado la Constitución y que los mexicanos se hayan comprometido con ese legado, desde esa asamblea, particularmente aquí en esta LXVI Legislatura, deberíamos y debemos seguir trabajando para asegurar que nuestra Constitución siga siendo, no solamente un pacto político, siga siendo un pacto social, siga siendo un pacto a servicio del pueblo.

El reconocimiento que hemos dado a las diferentes reformas constitucionales, reconociendo a los indígenas, a las comunidades afroamericanas, con derechos públicos, que se reivindican en todo el país. Fortalece esta convicción.

La semana pasada también aprobamos más reformas constitucionales que son a beneficio del pueblo de México y que consolidan la soberanía y las posibilidades de que a México le vaya mejor.

Para mí es un honor representar hoy al Partido Verde Ecologista de México, para poder manifestar que estamos nosotros listos para seguir cumpliendo con el compromiso que hicieron hace 200 años los constituyentes y que hoy aquí estamos comprometidos a hacerlo por el beneficio de todo el pueblo de México. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Presidente, quisiera que la Secretaría me leyera el último párrafo de la exposición de motivos de la Constitución de 1824.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede su solicitud de moción de ilustración. Por favor, Secretaría, haga lectura de lo solicitado por la diputada Zavala.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Párrafo de la exposición de motivos de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, 4 de octubre de 1824.

La Europa y el resto de la América tienen fijadas sus miradas sobre nosotros, el honor nacional está altamente comprometido en la conducta que observamos. Si nos desviamos de la senda constitucional, si no tenemos como el más sagrado de nuestros deberes mantener el orden y observar es-

crupulosamente las leyes que comprende el nuevo código; si no concurrimos a salvar este depósito y lo ponemos a cubierto de los ataques de los malvados, mexicanos, seremos en adelante desgraciados, sin haber sido antes más dichosos, legaremos a nuestros hijos la miseria, la guerra y la esclavitud, y a nosotros no quedará recurso sino escoger entre la espada de Catón y los tristes destinos de los Hidalgos, de los Minas y los Morelos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Muchas gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Señoras y señores diputados y diputadas, representantes a un Congreso que desde hace 20 décadas ha sido o ha debido ser el de la unión, hoy me presento ante ustedes para abordar un tema fundamental en la historia de nuestra nación, la configuración territorial y política de México en el crucial año 1824.

En aquel periodo nos enfrentábamos a la ardua tarea de definir no solo los límites territoriales de nuestro país, sino también los principios que guiarían la relación entre Estados Unidos Mexicanos y sus ciudadanos.

La Independencia de México, lograda a través del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, nos colocaba en una posición única. El imperio que surgía de esos eventos se fundamentaba en una visión plural, compuesta por diversas provincias que con el tiempo evolucionaron hacia la federación que hoy conocemos, pero este proceso no fue lineal, hubo que litigar o lidiar con la Constitución de Cádiz de 1812, un documento que no era exclusivamente mexicano, sino panhispánico y que poseía una marcada tendencia centralista.

Dicho texto intentaba de manera casi imposible conciliar los intereses españoles de ambos hemisferios. El espíritu fue en contra de un régimen unitario. Como dice Felipe Tena Ramírez, se escogió la federación que, aunque desconocida, al menos ofrecía la liberación de la ciudad capital, reducto secular del absolutismo. Confirmaba entonces la independencia del país de un espíritu de reconocimiento de las propias identidades. No, no fue una copia de otros modelos, como el estadounidense o el suizo. Nuestro federalismo se estructuró sobre las bases hispánicas y románicas, adaptando conceptos, sí, europeos, pero a nuestra realidad territorial y política.

Hoy, casi dos siglos después, seguimos viendo los frutos de esa estructura. México, a lo largo de estos 200 años, ha mantenido su integridad política y la unión entre sus habitantes gracias a las decisiones que se tomaron en aquellos primeros años de vida. A 2 siglos de distancia quiero detenerme en dos personajes especiales. Uno que es José Manuel Ramos Arizpe, de Saltillo, Coahuila. Y, otro, Fray Servando Teresa de Mier, de Monterrey, Nuevo León. Ramos Arizpe nos enseñó que el dominio de territorio corresponde a la nación, pero la jurisdicción, el poder decidir sobre ese territorio, debería pertenecer a los estados. Esa fue una concesión vital para evitar dentro de esta pluralidad que las provincias más ariscas se desunieran. Eso garantizaba la unidad dentro de la pluralidad.

1824. Se hablaba, por ejemplo, del presidente de la República como el presidente de la unión, de la federación, de los Estados Unidos de México. Los estados no eran simples partes de la federación, no estaban subordinados, sino con plena jurisdicción sobre asuntos internos. Una característica que todavía hoy debería seguir siendo uno de los pilares de nuestra organización política. Hoy, que con saña se debilita la justicia federal en el ámbito constitucional, quizá ha llegado el momento de volver los ojos a las justicias locales, más sólidas y autónomas, como lo enseñó el padre Arizpe.

Ese fray Servando Teresa de Mier, con su formación religiosa y su experiencia como defensor de las ideas independentistas, fue uno de los principales críticos de las influencias que venían de Cádiz. En sus discursos, particularmente el de Las Profecías, fray Servando dejó claro que el futuro de México no podía construirse sobre bases ilusorias y antirrepublicanas. Él desmantelaba que la idea de que América pudiera ser tratada como colonia. No es una colonia, como sí había ocurrido en las posesiones de Francia o de Inglaterra en ultramar.

El Congreso Constituyente de 1824, ahí el padre Mier, como lo conocen en Nuevo León, fue un firme defensor de la autonomía de los estados y de un modelo federal que respetara las particularidades de cada región y que asegurara también la unidad. Una federación, sí, que, aunque unida, no debería uniformar la diversidad territorial y cultural del país.

Mencionó en su discurso que México debería constituirse como una república y, al rendirse, al rendirse homenaje a él, a fray Servando Teresa de Mier, a Ramos Arizpe y al afán Constituyente de 1824, no solo recordamos a los grandes arquitectos de nuestra nación, sino también a los hombres cuya valentía y visión nos dejaron una lección imborrable: la unión

de México no se logra a través de la imposición, sino a través del respeto mutuo, a través de la construcción conjunta de un proyecto de nación inclusivo y plural, sin exclusiones, sin ridiculizaciones, sin descalificar. O, incluso, ese México, ese proyecto de nación que no puede impedir el diálogo, el diálogo impostergable y republicano al que nos invitan a reflexionar los Constituyentes de 1824. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernando Castro Trenti, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Fernando Jorge Castro Trenti: La patria es primero, dijo Guerrero. La patria es primero, dijo Guerrero cuando recibió una oferta de claudicación a cambio de obtener privilegios. Sí, por supuesto, uno de ellos era el indulto que le permitía conservar con la gracia del virrey los valores esenciales de la vida. Mejor enlace, mejor corruptor no pudo tener porque iba alguien sagrado para él, su padre, al que le dijo: "Tu voz es sagrada padre, pero el primer lugar lo tiene la patria".

Y lo digo aquí, con su venia, Mesa Directiva, lo digo aquí porque se han reproducido los mismos escenarios del pasado, 200 años se convierten en legado y reto, un legado que estamos obligados a honrar y un reto, porque a veces los zapatos de aquellos demócratas, de aquellas demócratas, comparados a los nuestros, quedan grandes.

Lo sé y lo siento, hablar de 200 años en el pasado puede ser solo un símbolo, pero las luchas fratricidas que se dieron en torno a aquellos sucesos, que incluso llegaron a disolver el Primer Congreso Legislativo Mexicano, por el imperio del emperador Iturbide.

Ese que se atrevió a deshonorar los valores democráticos de México y el impulso del federalismo y la pasión natural que nos hace ser guerreros y de espíritus indomables, ese que la patria ha venido juzgando. Ese que quiso someternos y someter al poder eclesiástico, someter al poder eclesiástico y al poder económico, se sigue representando, creamos o no, en la vida diaria en nuestra cotidianidad.

No obstante, esas luchas y de los valores del federalismo, nos encontramos con una desviación histórica que hizo perder 33 años de vida pública a nuestro país. Sí, me refiero con claridad, una desviación en la historia que deshonoraba los valores democráticos de aquellos que dieron su vida y su causa por la pertenencia a un país libre, como es nuestro país.

Sí, la confusión de cuando México se integra al GATT, que, con la confusión histórica de la desviación democrática, porque nos quiso someter al imperio del poder económico cuando nos abrimos al mundo. Sí, abrirse al mundo no implicaba el sometimiento de los valores económicos, a los valores económicos, abrirse al mundo, eran nuevos caminos para que todos y todas tuviesen las oportunidades de formarse con progreso, con mayor alcance a la salud y con muchos mayores alcances al bienestar.

Sin embargo, ese fantasma que parecía que se había ido, que estaba exorcizado, vino de regreso y nos quiso arrodillar ante el poder económico. Pero esa desviación histórica se corrigió en el 2018. El pueblo retomó la dirección exacta y correcta de que la voz del pueblo es la voz que manda, esa voz, esa voz que nos trae ahora aquí.

Aquellos que ven solo como pasaje histórico el proceso de hace 200 años, que recuerden bien, lo encarna cada uno de ustedes, todos, los 500 encarnan justamente a ese Constituyente reformador y ese Constituyente democrático, aquel que nació después del imperio de Iturbide.

Por eso convoco, los convoco con ánimo, como lo tuvo Guadalupe Victoria cuando declamó que había logrado ver ese nuevo amanecer de México y que podía irse paciente y satisfecho a su nueva vida. Por eso los convoco. Hagamos eso por México, hagamos eso para el país, hagamos eso, nos lo debemos.

Y cuando cierro mi intervención recordando que la patria es primero y que el padre fue rechazado, el partido que los encarna, que los representa, rechácenlos ustedes. La voz de México debe ser el imperio que guíe sus actos en las votaciones. Nunca como hoy es el gran, nuevo y mejor momento de la patria. Sí, la patria es primero, dijo Guerrero. Primero los pobres, dijo Obrador.

Viva México. Que viva este nuevo esfuerzo democrático de los mexicanos por formar ese Constituyente reformador que haga justicia y dé paz a los pueblos. Que así sea. Que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Castro Trenti.

El sueño de la república se materializa en 1824 como resultado del primer Congreso constitucional e implica una auténtica transmutación de la sociedad de aquel tiempo.

Todos los actores que impulsaron el Constituyente de 1824, como fray Servando Teresa de Mier, Valentín Gómez Farías, Miguel Ramos Arizpe, entre otros muchos ilustres legisladores, habían nacido en calidad de súbditos de la monarquía distante y todos encarnaban el reto y la aspiración de convertirse a sí mismos y a la naciente nación en ciudadanía.

Igualmente, aquel proyecto del cual todos nosotros somos herederos establecía que la soberanía radicaría ahora ya no en el monarca, sino en la gente, en el pueblo. Sin embargo, el origen de esas ideas planteadas en los textos de Morelos y en la Constitución de Apatzingán de 1814 lograron cristalizar hasta este momento que hoy conmemoramos, es decir, hasta la promulgación de la Constitución de 1824 y el nacimiento de nuestra república.

La conquista de estos postulados nos ha tomado prácticamente los dos siglos de nuestra historia de nación independiente puesto que hemos tenido que superar retos mayúsculos como las guerras intestinas entre liberales y conservadores, las invasiones extranjeras, la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio, la guerra civil que detonó el establecimiento del Estado laico y la promulgación de las Leyes de Reforma en 1857, la construcción de un Estado social como producto de una cruenta revolución armada, la conquista de la universalidad del sufragio también en la Constitución del 17, la expropiación petrolera del 38, el reparto agrario impulsado por el presidente Lázaro Cárdenas, la universalidad del sufragio para las mujeres en 1955, la evolución de nuestros derechos políticos constituida a través de las sucesivas reformas electorales desde 1977 hasta 2014 pasando por la redacción del artículo 1o. de 2011 que plasma en la Constitución el derecho pro persona.

Todos estos elementos fortalecen los poderes fundamentales del Estado y son los que han hecho posible concretar el anhelo de Hidalgo y de Morelos de justicia, libertad y soberanía popular, y lo que ha hecho posible entre muchos otros esfuerzos legislativos construidos siempre por este Poder reformador y reformador del Estado mexicano.

Es decir, por este Congreso, por esta representación nacional, la construcción y consolidación de nuestra república en donde el soberano y garante de la división de poderes es el mismo pueblo, aquel que mutó de ser súbdito a ser ciudadano. Muchas gracias.

HIMNO NACIONAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Entonación del Himno Nacional).

ACTA DE LA SESIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión solemne.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: «Acta de la sesión solemne en modalidad semipresencial celebrada el miércoles dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos siete diputadas y diputados, a las once horas con dieciocho minutos del miércoles dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión Solemne, para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional.

En cumplimiento del Acuerdo aprobado el pasado catorce de octubre del año en curso, por el que se establece el formato de la presente sesión, la Presidencia informa a la Asamblea que se concederá el uso de la palabra para referirse al tema a los grupos parlamentarios, precisando que, el orden de participación de estos será en orden ascendente y hasta por cinco minutos. En consecuencia, intervienen, las diputadas y diputados: Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Fernando Jorge Castro Trenti, de Morena.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acta de la presente sesión. Acto seguido, se somete a discusión y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

A las doce horas con siete minutos, la Presidencia levanta la Sesión Solemne, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares, para continuar con la sesión ordinaria programada para el día de hoy, en modalidad semipresencial. Precisando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules y en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría poner a discusión el acta de la sesión solemne.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Está a discusión el acta de la sesión solemne. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta de la sesión solemne.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:07 horas): Se levanta la sesión. Y pido a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares, para continuar en breve con la sesión ordinaria de esta fecha, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento en la aplicación instalada en los teléfonos de las y los diputados.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 49 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 407 diputadas y diputados.
- Apertura de la sesión.
- Intervenciones alusivas a la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso Constitucional.
- Himno Nacional.
- Acta de la sesión.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 7.

2-Morena,1-PAN, 1-PVEM, 1-PT, 1-PRI, 1-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI) Para referirse al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, en representación de su Grupo Parlamentario: 4
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Para referirse al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, en representación de su Grupo Parlamentario: 6
- Castro Trenti, Fernando Jorge (Morena) Para referirse al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, en representación de su Grupo Parlamentario: 8
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) Para dirigir un mensaje a la Asamblea respecto al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva: 9
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para referirse al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, en representación de su Grupo Parlamentario: 5
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para referirse al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, en representación de su Grupo Parlamentario, y solicitar la lectura del párrafo último de la exposición de motivos de la Constitución de 1824: 7
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para referirse al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, en representación de su Grupo Parlamentario: 3

«De la diputada Montserrat Ruiz Páez, de Morena, posicionamiento relativo al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional.»

Hoy conmemoramos el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, un momento que sin duda fue histórico pues marcó el inicio del México soberano y libre que aspiraban nuestros antepasados. En ese primer congreso se estableció un país basado en la justicia, la libertad y la igualdad, donde el bienestar del pueblo era la máxima prioridad.

Ahora dos siglos después, estamos en una nueva etapa, la cuarta transformación, ahora estamos recuperando con las reformas que impulsamos el compromiso para devolverle al pueblo lo que le pertenece: un estado que trabaje para todos, que garantice los derechos y que no permita la desigualdad y la injusticia.

Ahora con el humanismo mexicano buscamos reconfigurar la constitución para volver a poner en el foco el bienestar social, es un México donde cada persona puede tener acceso a oportunidades y en donde los más vulnerables reciben el apoyo que necesitan. Este es el verdadero legado de la cuarta transformación, somos un gobierno que pone al pueblo primero porque hay que recordar que “con el pueblo todo y sin el pueblo nada”, que actúa para corregir las desigualdades y falta de oportunidades que los malos gobiernos neoliberales profundizaron.

Hoy, al celebrar este bicentenario, reafirmamos la voluntad de seguir trabajando por un México más justo, más equitativo y solidario. La cuarta transformación no es sólo un proyecto político, es la continuidad de los ideales que aquellos hombres y mujeres que soñaron con tener un país libre y digno para todos.

Recuperamos la esencia de nuestra Constitución, recuperando su carácter social y construyendo un estado de bienestar que represente al pueblo mexicano.

Honremos a quienes nos precedieron haciendo realidad el México que siempre soñaron; un país donde nadie se quede atrás, donde la justicia y la dignidad sean para todas y todos, donde el poder esté al servicio del pueblo con la cuarta transformación avanzamos hacia ese México y no vamos a detenernos. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2024.— Diputada Montserrat Ruiz Páez (rúbrica).»

— O —

«De la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, posicionamiento relativo al Bicentenario del Primer Congreso Constitucional.»

“La Europa y el resto de la América tienen fijadas sus miradas sobre nosotros: el honor nacional está altamente comprometido en la conducta que observamos. Si nos desviamos de la senda constitucional; si no tenemos como el más sagrado de nuestros deberes mantener el orden y observar escrupulosamente las leyes que comprende el nuevo código; si no concurrimos a salvar este depósito y lo ponemos a cubierto de los ataques de los malvados; mexicanos seremos en adelante desgraciados, sin haber sido antes más dichosos: legaremos a nuestros hijos la miseria, la guerra y la esclavitud; y a nosotros no quedará recurso sino escoger entre la espada de Catón y los tristes destinos de los Hidalgos, de las Minas y Morelos.” *Párrafo final de la exposición de motivos de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 (4 de octubre 1824).*

Señoras y señores, diputadas y diputados, representantes a un Congreso que desde hace veinte décadas ha sido, o ha debido ser, el de la Unión:

Hoy me presento ante ustedes para abordar un tema fundamental en la historia de nuestra nación: la configuración territorial y política de México en el crucial año de 1824.

En aquel periodo, nos enfrentábamos a la ardua tarea de definir no solo los límites territoriales de nuestro país, sino también los principios que guiarían la relación entre los Estados Unidos Mexicanos y sus ciudadanos.

La Independencia de México, lograda a través del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, nos colocaba en una posición única. El imperio que surgía de estos eventos se fundamentaba en una visión plural, compuesta por diversas provincias que con el tiempo evolucionaron hacia la Federación que conocemos hoy.

Sin embargo, cabe resaltar que este proceso no fue sencillo ni lineal, pues había que lidiar con la herencia de la Cons-

titución de Cádiz de 1812, un documento que no era exclusivamente mexicano, sin panhispánico, y que poseía una marcada tendencia centralista. Dicho texto intentaba, de manera casi imposible, conciliar los intereses de españoles de ambos hemisferios. La caída de esta visión gaditana dio paso a un proceso más acorde con nuestras realidades locales.

El espíritu fue en contra de un régimen unitario. Nos dice Felipe Tena Ramírez que se escogió la Federación que, aunque desconocida, al menos ofrecía la “liberación de la ciudad capital reducto secular del absolutismo”, confirmaba entonces la independencia del país de un espíritu de reconocimiento de las propias identidades.

Aquí quiero resaltar el papel de dos de los grandes arquitectos de nuestra Federación; uno oriundo de Saltillo, Coahuila y otro de Monterrey, Nuevo León: José Miguel Ramos Arizpe y Fray Servando Teresa de Mier.

El padre José Miguel Ramos Arizpe un diputado que, como muchos recordarán, tuvo una visión clara que nos permitió estructurar un país diverso, pero unido.

Ramos Arizpe nos enseñó que el dominio del territorio corresponde a la nación, por la jurisdicción, el poder de decidir sobre ese territorio, debía pertenecer a los estados. Esta fue una concesión vital para evitar que las provincias más ariscas se separaran. Así, creamos una estructura que garantizaba la unidad dentro de la pluralidad, siguiendo la definición clásica de orden: una unidad que respetaba la diversidad. Hoy, que con saña se debilita a la Justicia federal en el ámbito constitucional, quizá ha llegado el momento de volver los ojos hacia justicias locales más sólidas y autónomas, como las soñó el padre Arizpe.

No obstante, en 1824, conceptos como el de “presidente de la República” aún no estaban claros. No hablábamos de un presidente que ejerciera poder sobre una República unitaria, sino de un “presidente de la Unión, de la Federación, de los Estados Unidos de México”, un título que reflejaba la relación federal que se estaba construyendo. Los estados no eran simplemente partes subordinadas, sino entre con plena jurisdicción sobre sus asuntos internos, una característica que todavía hoy debiera ser siendo uno de los pilares de nuestra organización política.

La creación de la Federación no fue una copia de otros modelos, como el estadounidense o el suizo. Al contrario,

nuestro de idealismo se estructuró sobre bases hispánicas y románicas, adaptando conceptos europeos a nuestra realidad territorial y política. Como ejemplo, el Congreso de la Unión adquirió competencias específicas para resolver disputas territoriales entre los estados, asegurando así que ninguna entidad federativa provocará la fragmentación del país.

Hoy, casi dos siglos después, seguimos viendo los frutos de esta estructura. Aunque enfrentamos desafíos constantes, la configuración de nuestro país sigue siendo una de las grandes contribuciones de aquel Congreso Constituyente. México, a lo largo de estos 200 años, ha mantenido su integridad política y la unión, entre sus habitantes gracias a las decisiones que se tomaron en aquellos primeros años de vida independiente.

Aquí, a dos siglos de distancia quiero detenerme también en la actuación de un personaje central, no solo en nuestra lucha por la independencia, sino también en la definición de los principios fundacionales de la nación: el regiomontano Fray Servando Teresa de Mier, el célebre “padre Mier”.

Fray Servando, con su inconfundible estilo combativo y su profunda visión histórica, fue un actor clave en aquel Congreso Constituyente de 1823-24 en esta definición del Estado mexicano que iba más allá de las definiciones territoriales.

Buscaba definirse no solo en términos territoriales, sino también como una entidad soberana que superara las ataduras impuestas por siglos de dominación castellana y por las aspiraciones imperialistas europeas.

Servando Teresa de Mier, con su formación religiosa y su experiencia como defensor de las ideas independentistas, fue uno de los principales críticos de las influencias que venían de Cádiz y del modelo imperial que, en un principio, se intentó instaurar en México. En sus discursos, particularmente el de las profecías en diciembre de 1823, Fray Servando dejó claro que el futuro de México no podría construirse sobre bases ilusorias ni antirepublicanas.

Fray Servando dismantelaba la idea de que América pudiera ser tratada como una colonia más, como ocurrió con las posesiones de Francia o Inglaterra en ultramar.

En el Congreso Constituyente de 1824, el padre Mier fue un firme defensor de la autonomía de los estados y de un

modelo federal que respetara las particularidades de cada región, pero que asegurará también la unidad de la nación mexicana. Se le ha tildado de centralista, pero su participación fue decisiva en la creación de un marco político que permitiera a los estados mexicanos conservar su identidad y gobernar sobre sus propios asuntos, dentro de una Federación que, aunque unida, no debía aspirar a homogeneizar la diversidad territorial y cultural del país.

Fray Servando fue un patriota infatigable, que no solo participó en la configuración territorial de México, sino que también fue un defensor incansable de los derechos de las nuevas provincias y territorios que se integraban a la nación. Su visión era clara: México debía ser una República de ciudadanos iguales, sin las divisiones jerárquicas. Su ejemplo es el ejemplo de oposición, hoy como ayer, a cualquier tipo de despotismo autocrático.

Como lo mencionaba en su discurso, México debía constituirse como una república en la que los ciudadanos no fueran clasificados por su origen o su estatus, sino reconocidos como iguales ante la ley, un principio que era radical en su época y que hoy, ante las tentativas que buscan desmontar la república, es necesario recordar y honrar.

Al rendirle homenaje a Ramos Arizpe, a Fray Servando Teres de Mier y al afán Constituyente de 1824, no sólo recordamos a grandes arquitectos de nuestra nación, sino también a los hombres cuya valentía y visión nos dejaron una lección imborrable: la unión de México no se logra a través de la imposición, sino a través del respeto mutuo y la construcción conjunta de un proyecto de nación inclusivo y plural, sin exclusiones, sin ridiculizaciones, sin descalificar o incluso impedir el diálogo. Ese diálogo que necesitamos: impostergable y republicano.

Agradezco la atención de todos ustedes y los invito a reflexionar sobre la importancia de nuestra historia republicana y federalista, que, aunque en ocasiones pueda parecer compleja, ha sido y sigue siendo la clave de nuestra unidad nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2024.— Diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (rúbrica).»